

HECHO ESENCIAL

FRUTICOLA VICONTO S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 307

Santiago, 17 de enero de 2025

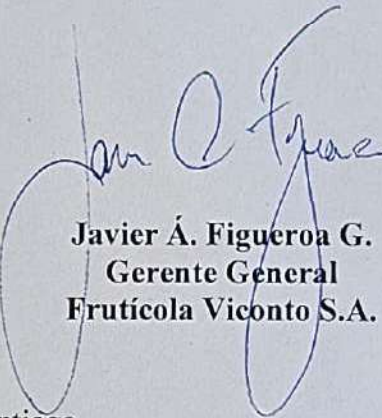
Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Informa “**HECHO ESENCIAL**” de Frutícola Viconto S.A., Inscripción Registro de Valores N° 307.

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, informo a Ud., en carácter de “Hecho Esencial”, que la familia Larraín Santa María, miembro del controlador de Frutícola Viconto S.A., ha reorganizado su participación accionaria en la Sociedad, al tenor de la comunicación que se adjunta a la presente.

Atentamente,



Javier Á. Figueroa G.
Gerente General
Frutícola Viconto S.A.

cc: Bolsa de Comercio de Santiago.

Santiago, 17 de enero de 2025

Señor,
Javier Ángel Figueroa G.
Gerente General
Frutícola Viconto S.A.
PRESENTE

Ref.: Informa reorganización de miembro del grupo controlador de Frutícola Viconto S.A.
(desde ahora también denominada como la “Sociedad”).

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted en representación de la familia Larraín Santa María, miembro del grupo controlador de la sociedad Frutícola Viconto S.A.

Se le informa que la sociedad Inversiones La Gloria SpA, Rut N°96.707.770-4, controlada por la familia Larraín Santa María, se ha dividido en cinco sociedades conforme a lo acordado por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de julio del año 2024, reducida a escritura pública con la misma fecha en la Notaría de Santiago de doña Myriam Amigo Arancibia.

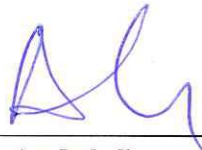
En efecto, Inversiones La Gloria SpA se dividió en cinco sociedades por acciones, una que subsistirá con la denominación actual y con su mismo R.U.T. y personalidad jurídica, y las cuatro restantes sociedades por acciones que se constituyeron con parte del patrimonio de la sociedad que se divide, las que se denominan:

- 1) Inversiones La Gloria SpA, Rut N°96.707.770-4;
- 2) Inversiones La Gloria Dos SpA, Rut N°76.632.564-5;
- 3) Inversiones La Gloria Tres SpA, Rut N°76.632.572-6;
- 4) Inversiones La Gloria Cuatro SpA, Rut N°76.632.565-3;
- 5) Inversiones La Gloria Cinco SpA, Rut N°76.632.577-7.

Con posterioridad, los hermanos Larraín Santa María celebraron un Contrato de Permuta de Acciones, otorgado por escritura pública del 9 de diciembre de 2024 en la Notaría de Santiago de doña Myriam Amigo Arancibia. Dicho contrato tiene por objeto que el total de las acciones de cada hermano Larraín Santa María, que mantenían en las sociedades Inversiones la Gloria SpA, Inversiones La Gloria Dos SpA, Inversiones La Gloria Tres SpA, Inversiones La Gloria Cuatro SpA e Inversiones La Gloria Cinco SpA, se radiquen en una sola sociedad, la cual le fue asignada.

De esta manera don Alfonso Víctor Jorge Larraín Santa María e Inversiones Quivolgo S.A. quedan como los únicos accionistas de Inversiones La Gloria SpA, don Jorge Andrés Larraín Santa María e Inversiones y Asesorías Alcalá Limitada quedan como únicos accionistas de Inversiones La Gloria Dos SpA, doña Luz María Larraín Santa María queda como única accionista de Inversiones La Gloria Tres SpA, doña Gabriela María del Pilar Larraín Santa María queda como única accionista de Inversiones La Gloria Cuatro SpA y, por último, doña Gabriela María Larraín Santa María queda como única accionista de Inversiones La Gloria Cinco SpA.

Le saluda atentamente,



pp. Jorge Andrés Larraín Santa María

Anexos

Se adjunta a la presente carta los siguientes documentos:

1. Reducción a escritura pública del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Inversiones La Gloria SpA, de fecha 31 de julio de 2024, Repertorio N°5.984/2024, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Myriam Amigo Arancibia.
2. Escritura pública de contrato de permuta de acciones de las sociedades Inversiones La Gloria SpA y otras, de fecha 9 de diciembre de 2024, Repertorio N°9.752/2024, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Myriam Amigo Arancibia.